



Palabras de la maestra Sylvia Schmelkes del Valle en la Presentación del Modelo Educativo y Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria

Hoy se presenta el nuevo modelo educativo 2016, parte integral de la Reforma Educativa en marcha desde 2013. Es un modelo cuyo pilar fundamental es pedagógico, pero que integra los diversos componentes de la Reforma en una visión sistémica que da sentido a cada uno: La escuela, que se coloca en el centro del sistema educativo como el sitio digno donde debe tener lugar el hecho educativo, y porque lo que no ocurra en la escuela y en el aula no ocurre en educación. Los maestros, cuyo papel es esencial y cuya preparación es clave para lograr los fines de la educación que hoy se plantean: su formación inicial, los procesos de evaluación y del Servicio Profesional Docente, las oportunidades de formación continua. La supervisión y el acompañamiento pedagógico al director y a los docentes, que constituye el canal a través del cual el sistema educativo se relaciona con la escuela y con su personal y les brinda los apoyos pedagógicos necesarios para la mejora continua. También es parte del modelo planteado la gobernanza del sistema educativo, y especialmente la coordinación entre ámbitos de gobierno desde un espíritu federalista, así como la relación interinstitucional con las organizaciones de los maestros, con las de los padres de familia, con el INEE y con el poder legislativo.

La mención que se hace del INEE en el modelo de gobernanza coloca su atribución de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación obligatoria como una contribución sustancial a su mejora. Se hace referencia a la necesidad de que las evaluaciones se traduzcan en medidas de política pública eficaces y tendientes a elevar la calidad de la educación, en estrecha colaboración entre el Instituto y la Autoridad Educativa. Ello coincide de lleno con la misión del Instituto.

El modelo educativo que hoy se hace público se ha venido definiendo a lo largo de los últimos tres años, a partir de un amplio proceso de consulta con el magisterio y con la sociedad en general. Hoy se presenta como una propuesta completa que integra los aportes anteriores, pero que sigue abierta a la discusión y a la consulta. Esto hay que celebrarlo: la definición de los ciudadanos que queremos formar para el país que deseamos construir debe ser fruto de un amplio consenso social.

Destaco de la propuesta curricular que se presenta cinco aspectos que constituyen, desde mi punto de vista, pilares clave que habrá que enriquecer en la consulta que hoy se abre, pero que hay que conservar.

1. Los fines planteados. Se nos hace una propuesta de lo que todos debemos buscar con la educación obligatoria, del ciudadano que queremos formar. Implícita en esta definición está el modelo de país que deseamos, al que la educación debe aportar. Es el norte que requerimos todos los que trabajamos en educación. Todos deberemos preguntarnos diariamente cómo estamos contribuyendo a su logro. La propuesta que se nos hace es integral y profundamente humanista, mira de frente los retos del siglo XXI, y se basa en el Artículo 3° Constitucional

que establece que el Sistema Educativo debe desarrollar “armónicamente todas las facultades del ser humano”.

2. Los ámbitos que atraviesan los niveles de la educación obligatoria. La propuesta toma en cuenta claramente que la educación del siglo XXI no debe ya enfatizar la transmisión de conocimientos, que son muchos, que no caben en ningún currículum, que cambian y aumentan rápidamente y que se encuentran además fácilmente disponibles, sino que más bien hay que ocuparnos del desarrollo de la competencia para acceder a ellos. Se trata ahora de aprender a aprender, y yo añadiría que habrá que aprender también el gusto por aprender. Asimismo recoge la necesidad de atender, desde la educación, el desarrollo de habilidades básicas y superiores de pensamiento, de competencias clave para el crecimiento humano, así como el desarrollo valoral, ámbitos que en su conjunto atienden a la integralidad del estudiante: El lenguaje y la comunicación; el pensamiento crítico y reflexivo, que es un área clave para el desarrollo de sujetos creativos y ciudadanos participativos; los valores, la convivencia y la colaboración, que son exigencia fundamental de la sociedad al sistema educativo; el desarrollo físico y emocional; México y el mundo; el arte y la cultura, así como también el medio ambiente, reto central de nuestra época. Sin duda son al menos estos ámbitos propuestos los que deberán ser objetos de aprendizaje, y la enseñanza deberá priorizar su desarrollo.
3. La autonomía curricular. Quiero resaltar el hecho de que es la primera vez que en México se expresa este concepto. La autonomía curricular significa que el Sistema Educativo Mexicano reconoce y valora la diversidad que nos caracteriza como país, y que encuentra en ella una

riqueza. Los planes y programas de estudio siempre han estado sobrecargados de contenidos, y los maestros de un México diverso se han visto en la necesidad de cubrirlos sin tener la oportunidad de responder educativamente a las características y necesidades de su entorno, ni de innovar en los contenidos y en la metodología de la enseñanza para propiciar una mayor relevancia de los aprendizajes. Esto ahora parece cambiar radicalmente: se definen aprendizajes clave cuyo logro debe aplicarse a nivel nacional, pero se deja un amplio espacio para que los docentes, reconocidos como los profesionales de la educación que son, tengan la posibilidad de generar contenidos y procesos pedagógicos que se adapten a las características culturales de su entorno, enfrenten con innovaciones las diversas problemáticas que requieren de atención educativa y que difieren de escuela a escuela, y tengan en cuenta las características de su grupo de alumnos. Yo califico la introducción de este concepto en el léxico educativo del país como una innovación de verdaderamente esperanzadora, y tengo la certeza de que su funcionamiento requerirá de todo el apoyo en materiales, acompañamiento y formación de parte de las instancias capaces de procurarlo. La innovación en la escuela y en el aula realizada por profesionales de la educación sin duda generará un conjunto de experiencias valiosas y diversas que fertilizarán el sistema educativo. Quiero felicitar a la Secretaría de Educación Pública de manera especial por este gran acierto.

4. La importancia que se otorga a la inclusión y la equidad. Ello es central porque solamente procurando intencionalmente la equidad, desde el aula y la escuela, y desde el sistema educativo mismo, será posible lograr

que todos los niños, niñas y jóvenes encuentren satisfecho el derecho a una educación de calidad. El sistema educativo mexicano es altamente desigual. Las evaluaciones que ha venido haciendo el Instituto, tanto de logro educativo de alumnos como de condiciones de las escuelas y de la orientación del gasto educativo, muestran que éste es uno de nuestros problemas fundamentales. El reconocimiento y atención a la diversidad del país es ya un paso en el sentido correcto, que habrá de complementarse con otras medidas sistémicas que busquen apoyar más a quienes más lo necesitan.

5. El explícito reconocimiento de la necesidad de dominar la lengua materna desde preescolar hasta media superior, y desde su forma oral hasta la escritura. El fortalecimiento de las lenguas que se hablan en el país es parte del reconocimiento y valoración de nuestra diversidad como lo que nos distingue, nos da identidad y nos proporciona la riqueza de ser mexicanos. Las lenguas son vehículo para nombrar la cultura; al fortalecerlas se vigorizan también las múltiples culturas que forman parte de este México y que nos enriquecen a todos. Desde luego, todos tendrán que dominar cabalmente el español al concluir la educación obligatoria, y también todos irán aprendiendo el inglés como segunda o tercera lengua, hasta comunicarse en esta lengua con fluidez y naturalidad al término de la educación media superior.

Hay muchos otros aspectos de esta propuesta que son de enorme valor. Hay que leerla con detalle, valorarla, discutirla, enriquecerla, y ojalá consensarla. El INEE, por lo pronto, se compromete a analizarla a conciencia. De ello dependerá la pertinencia de las evaluaciones que realicemos, no sólo las de logro de alumnos, sino las de las condiciones de

la oferta educativa y las de políticas y programas educativos. Dado que también es atribución del INEE evaluar el diseño e implementación del currículum, nos alistamos a preparar un cercano seguimiento de su inmediato desarrollo y de su puesta en práctica, a fin de aportar elementos para su mejora continua.

Reconocemos que éste es un primer paso y que queda aún mucho por hacer: Después de someter esta propuesta a una amplia consulta, habrá que afinarla, alistar los materiales, transformar la formación inicial y continua de los docentes, y preparar a las áreas de supervisión y a los asesores técnico-pedagógicos para realizar un trabajo bajo el principio de la escuela al centro. Esta es la ruta de la Reforma Educativa, claramente pedagógica, que está en marcha.

A nombre de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, me permito reconocer a la Secretaría de Educación Pública y a los equipos que trabajaron en la definición del Modelo Educativo por esta excelente propuesta. Especialmente celebro que ésta vaya a ser sometida al escrutinio social y especializado, porque sin duda ello permitirá no sólo mejorarla, sino generar el compromiso que se requiere para alcanzar lo que se propone: la formación de ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Enhorabuena y muchas gracias.

Ciudad de México, 20 de julio de 2016